Reglamento Concurso “Estudiando con Cunlimón”

REQUISITOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO
“Estudiando con Cunlimón”

OBJETIVO DEL CONCURSO
Este concurso, esta alineado al estudio de “Prospección de las empresas y/o instituciones limonenses para conocer las necesidades de formación y capacitación durante el período 2021” que tiene como objetivo principal conocer las necesidades formativas (técnicas, profesionales, habilidades y competencias) que requiere el mercado laboral actual en la provincia de Limón.

ORGANIZADOR Y PARTICIPANTES
El concurso, su mecánica, la publicidad y los derechos de autor que de la actividad se deriven, son propiedad exclusiva del Colegio Universitario de Limón (Cunlimón), en adelante el ORGANIZADOR.

El concurso es por tiempo limitado, inicia el 01 de noviembre y finaliza el 15 de noviembre del 2021 a las 10:00am.

La duración del concurso podría extenderse a criterio del ORGANIZADOR, quien estará comunicando, previamente, por medio de su perfil de Facebook.

Solamente, podrá participar en este concurso personas físicas residentes en la provincia de Limón y sus cantones (Limón, Guácimo, Matina, Pococí, Siquirres, y Talamanca), mayores de 15 años que cuenten con un documento de identificación válido y al día, reconocido por el Gobierno de la República de Costa Rica. Pueden participar menores de edad con la autorización de sus padres, encargados, o responsables que deberán manifestarse en caso de ser adjudicatarios del premio.

Todas aquellas personas que no residan en la provincia de Limón, y alteren su ubicación para participar en el concurso, de resultar ganadores, no recibirán el premio.

DINÁMICA GENERAL
La mecánica del concurso consiste en participar en la encuesta del estudio de “Prospección de las empresas y/o instituciones limonenses para conocer las necesidades de formación y capacitación durante el período 2021”, mediante los links: Público: https://forms.gle/iK2DpY6NoDEG7h6i8 Empresas: https://forms.gle/gJBUNKxNeG7bCG2h9; facilitando de forma libre y autorizado sus datos personales: nombre completo, cantón, distrito, correo electrónico (válido), y número de teléfono (válido).

Fecha límite para participar: 15 de noviembre del 2021 hasta las 10:00am.

GANADORES
Para participar se deben cumplir con todos los pasos de la mecánica anteriormente descritos.

El sorteo se realizará el 30 de noviembre del 2021 a las 5:00 pm y el viernes 03 de diciembre de 2021 se estará anunciando el (la) ganador(a), mediante un arte alusivo al concurso, en el muro de la página de Facebook del Colegio Universitario de Limón (Cunlimón).

El (la) ganador(a) recibirá una llamada telefónica de parte del Colegio Universitario de Limón (Cunlimón); en un lapso de 72 horas para coordinar la entrega del premio respectivo, que podrá ser retirado a más tardar el 31 de enero del 2022.

No podrán participar los funcionarios del Colegio Universitario de Limón (Cunlimón).

Toda persona que desee participar en el concurso, deberá tener conocimiento de este Reglamento, ya que el reclamo o la aceptación conlleva a la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades que se establecen.

Si una persona no se adhiere o no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, el ORGANIZADOR no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de entregar el premio.

Los ganadores del concurso están de acuerdo en ceder los derechos de imagen para ser usados en campañas de televisión, radio e impresas, entiéndase (prensa, materiales para punto de venta, vallas de carretera, redes sociales o página web).

Los ganadores deberán recoger personalmente su premio en las sedes del Colegio Universitario de Limón (Cunlimón). En el caso que el ganador sea una persona menor de edad, deberá ser acompañado de sus padres, encargados, o responsables según corresponda.

PREMIOS

- 8 premios de matrícula y materias correspondiente al primer nivel de cualquier Diplomado disponible en el sitio web www.cunlimon.ac.cr/diplomados (Válido para cualquiera de las matrículas del 2022).
- 10 Kit Promocionales del Cunlimón.
- 2 cursos libres disponibles en el sitio web www.cunlimon.ac.cr/cursos-libres para ganadores del Cantón de Limón. (Válido para cualquiera de las matrículas del 2022).
- 2 cursos libres disponibles en el sitio web www.cunlimon.ac.cr/cursos-libres para ganadores del Cantón de Guácimo. (Válido para cualquiera de las matrículas del 2022).
- 2 cursos libres disponibles en el sitio web www.cunlimon.ac.cr/cursos-libres para ganadores del Cantón de Matina. (Válido para cualquiera de las matrículas del 2022).
- 2 cursos libres disponibles en el sitio web www.cunlimon.ac.cr/cursos-libres para ganadores del Cantón de Pococí. (Válido para cualquiera de las matrículas del 2022).
- 2 cursos libres disponibles en el sitio web www.cunlimon.ac.cr/cursos-libres para ganadores del Cantón de Siquirres. (Válido para cualquiera de las matrículas del 2022).
- 2 cursos libres disponibles en el sitio web www.cunlimon.ac.cr/cursos-libres para ganadores del Cantón de Talamanca. (Válido para cualquiera de las matrículas del 2022).

Los premios de Diplomados y Cursos Libres tienen una vigencia de uso hasta el 30 de agosto del 2022.

RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Cualquier asunto que se presente con el concurso y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto por el ORGANIZADOR, en estricto apego a las leyes de Costa Rica.

Los reclamos deben ser inmediatos y dirigidos a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo (DPD) del Cunlimón.

Bajo ninguna circunstancia el ORGANIZADOR reconocerá el reclamo fuera de las disposiciones de este reglamento.

Si el ganador no acepta el concurso o sus condiciones, se considerará que ha renunciado y extinguido en relación a ser favorecido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente. De esta circunstancia se levantará un acta notarial.

Igualmente, el ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha del concurso. Las anteriores circunstancias se comunicarán en la misma forma que el presente reglamento, fecha a partir de la cual el concurso cesará, o la reforma al reglamento quedará vigente.

El premio no puede ser canjeado por dinero en efectivo, ni por ningún otro tipo de bien o servicio. El premio deberá ser usado por el ganador o éste podrá cederlo a un familiar o colaborador de su empresa, mediante un acta de sucesión que deberá ser firmado por ambas partes y ante las autoridades del Colegio Universitario de Limón (Cunlimón).

La responsabilidad del ORGANIZADOR se limita a la entrega de los premios ofrecidos en los apartados correspondientes de este reglamento, cualquier situación posterior a la entrega de los premios, no será responsabilidad del ORGANIZADOR.

Los ganadores no podrán reclamar otras características y condiciones en los premios que no sean las especificadas en el presente reglamento y previamente definidas por el ORGANIZADOR.

El ORGANIZADOR no se hará responsable por ningún problema que se pudiera presentar con el mal uso que los ganadores den a su premio. No será responsable por daños y perjuicios o pérdidas ocasionadas por los ganadores, ni aceptará responsabilidad alguna resultante de querellas, juicios o cualquier acción legal resultante de sus acciones.

El presente reglamento estará disponible en la página web oficial del Colegio Universitario de Limón (Cunlimón) ingresando al link www.cunlimon.ac.cr

Cualquier asunto que se presente con el concurso y que no se indique expresamente en el presente reglamento, será resuelto por el ORGANIZADOR, en conformidad con las Leyes de Costa Rica.

CARMEN ELENA PARDO PADILLA (FIRMA)

Firmado digitalmente por CARMEN ELENA PARDO PADILLA (FIRMA)
Fecha: 2021.11.01 09:31:01 -06'00'

Carmen Elena Pardo Padilla
Directora de Planeamiento y Desarrollo